Firmado digitalmente por 02550282L ENRIQUE GUERRERO (R:A28476208)
Identificador: 02550282L Fecha: 13-09-2024 13:26:47
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 50801109C FERNANDO LABRADOR (R:A28476208)
Identificador: 50801109C Fecha: 13-09-2024 23:03:34
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP A28476208

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRESA Y EMBALSE DE VILLALCAMPO (ZAMORA)" EN LA OBRA 0594094", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0078654.

Con fecha 13 de septiembre de 2024 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRESA Y EMBALSE DE VILLALCAMPO (ZAMORA)" EN LA OBRA 0594094", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0078654., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

El día 28/08/2024 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido las siguientes proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF	Fecha Recepción	Hora Recepción
96246	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	A28171288	27/08/2024	11:54:00 AM

El 29 de agosto de 2024 en la sesión **E 22 2024 UT3 TSA** la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación SERVICIO DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRESA Y EMBALSE DE VILLALCAMPO (ZAMORA)" EN LA OBRA 0594094", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0078654 a las siguientes empresas que a continuación se describen una vez calificadas favorablemente:

ID Proveedor	Descripción	CIF/NIF
96246	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	A28171288

En la misma fecha y en la misma sesión, se realiza el acto de apertura del sobre que contiene los criterios de valoración basados en juicio de valor, remitiéndose a continuación la documentación, a los responsables de la actuación para su valoración.

Empresa adherida a CEO & LA DIVERSIDAD
ER-0885/1998 001/00 GA-2003/0120 001/00 SR-0229-ES-001/00

Firmado digitalmente por 02550282L ENRIQUE GUERRERO (R:A28476208)
Identificador: 02550282L Fecha: 13-09-2024 13:26:47
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP
A28476208

Firmado digitalmente por 50801109C FERNANDO LABRADOR (R:A28476208)
Identificador: 50801109C Fecha: 13-09-2024 23:03:34
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
A28476208

Dicha valoración se sustanció en un informe de fecha 6 de septiembre de 2024 que se adjunta al presente documento, donde se le asignan las siguientes puntuaciones:

Criterios de juicio de valor según informe publicado.

Criterios juicio de valor: CJV

Licitador	**CJV**
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	**35,00**

Tras la realización con fecha 12 de septiembre de 2024 en la sesión **E 24 2024 UT3 TSA** la Mesa Territorial de Contratación del Acto de Valoración del sobre B que contiene los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas, al amparo de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puntuación es la siguiente:

Licitador	**Importe**	**Importe a valorar**	**Puntos Precio**
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	**154.999,89**	**154.999,89**	**55,00**

Criterios Cualitativos

Criterios Cualitativos CC

Licitador	**C1**
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	**5,00**

En consecuencia, en atención al cumplimiento por la empresa **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa Territorial de Contratación **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación, el informe y el cuadro adjunto, y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SERVICIO DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRESA Y EMBALSE DE VILLALCAMPO (ZAMORA)" EN LA OBRA 0594094", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0078654, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Firmado digitalmente por 02550282L ENRIQUE GUERRERO (R:A28476208)
Identificador: 02550282L Fecha: 13-09-2024 13:26:47
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 50801109C FERNANDO LABRADOR (R:A28476208)
Identificador: 50801109C Fecha: 13-09-2024 23:03:34
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP A28476208

Licitador	TOTAL
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	**95,00**

MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** por un importe total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS** (**154.999,89€**)**,** IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

TECNICA Y PROYECTOS, S.A.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante del contrato.

2. Copia de Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.

3. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

4. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses. En caso de tener algún régimen de tributación especial deben aportar también el correspondiente a esa Agencia Tributaria.

5. Certificado electrónico emitido por la entidad bancaria, con fecha actual, de titularidad de cuenta bancaria en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.

6. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

   Certificados que acrediten haber realizado servicios **de tipología similar al objeto del contrato durante los años señalados en los Pliegos, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 200.000 €.** Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano

Firmado digitalmente por 02550282L ENRIQUE GUERRERO (R:A28476208)
Identificador: 02550282L Fecha: 13-09-2024 13:26:47
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 50801109C FERNANDO LABRADOR (R:A28476208)
Identificador: 50801109C Fecha: 13-09-2024 23:03:34
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP A28476208

competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la Solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará la documentación acreditativa de que el jefe de equipo – Responsable de la explotación dispone de al 5 años de experiencia en trabajos similares de ingeniería, en mantenimiento de sistemas de auscultación y comunicaciones, comportamiento y mantenimiento de presas.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la Solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia de los títulos académicos o profesionales del empresario y directivos de la empresa y en particular del responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados de la realización, debido acreditarse:

- Un (1) Jefe de equipo – Responsable de la Explotación: Titulado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente post plan Bolonia.
- Un (1) Responsable técnico: Titulado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente post plan Bolonia.
- Un (1) Consultor senior especialista: Titulado en Ingeniería experto en análisis y comportamiento de presas.
- Un (1) Topógrafo: Titulado medio o Grado en Topografía

7. Garantía definitiva por un importe de **7.749,99 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

8. Solvencia económica (Seguro)

   - Documentación que acredite contar con una póliza de Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que deberá permanecer en vigor durante el plazo de

Firmado digitalmente por 02550282L ENRIQUE GUERRERO (R:A28476208)
Identificador: 02550282L Fecha: 13-09-2024 13:26:47
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 50801109C FERNANDO LABRADOR (R:A28476208)
Identificador: 50801109C Fecha: 13-09-2024 23:03:34
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP A28476208

vigencia del contrato y, en su caso, el plazo de garantía, con una cobertura de 2.000.000,00 €, junto con el recibo de pago de la misma.

9. Adscripción de medios.

   A mayores que el personal descrito en la solvencia técnica debe acreditar los siguientes recursos humanos:

   - Dos (2) Oficiales - Técnicos especialistas en equipos, maniobras y toma de datos.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse **Recurso Especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)